

## Acta N° 33-2014

Sesión Extraordinaria celebrada el día diecinueve de junio de dos mil catorce, a partir de las quince horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

---

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Propuesta Reglamento de Uniformes -DGA
- III. Cierre

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PRESIDE

Vicepresidente Sr. Julio Saavedra Chacón

#### I. ARTICULO I

##### Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de Reglamento se inicia la Sesión al ser las dieciséis horas con treinta y tres minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

#### DIRECTORES PRESENTES

Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sr. Mauricio González Gutiérrez	Director
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Directora
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora

#### ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens	Jefe Secretaría Técnica

#### DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director
Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente

#### II. ARTICULO II

##### Propuesta Reglamento de Uniformes -DGA

Indica el Sr. Vicepresidente Julio Saavedra Chacón que se procede a analizar la Propuesta Reglamento de Uniformes para lo cual el Lic. Guillermo Ramírez se referirá a la información remitida por el Director General Administrativo.

Señala el Lic. Guillermo Ramírez, que la Propuesta contempla las observaciones que la Junta Directiva había realizado en su oportunidad cuando se conoció, en la cual se indica como observación que la gorra es una prenda de vestir diseñada para cubrir la cabeza y bloquear la entrada de rayos solares a los ojos del usuario, al contar con una superficie delantera denominada visera, se incluyó también como parte de los implementos que se le iban a dar a los inspectores como punto a del artículo 4 una camisa, unisex, manga larga, color blanco, con el logotipo del INCOPECA bordado en el lado izquierdo, dos gorras de color azul, con

el logotipo del INCOPELCA bordado en la parte frontal, de igual manera el artículo 18 estableció que si el funcionario renuncia o es despedido del INCOPELCA, deberá hacer entrega a Servicios Generales, de los uniformes que le entregaron, en cualquier estado que se encuentren, con el fin de que la administración disponga su destrucción. Si igual forma, este artículo se aplica al funcionario que le modifican las funciones o es trasladado a otra instancia y realiza actividades que no son atinentes con inspecciones, operación de equipo móvil o atención de usuarios, esto era para salvaguardar que los uniformes no sean utilizados para otros objetivos.

Menciona el Lic. Guillermo Ramírez Gatjens que el Sr. Auditor Rafael Abarca tiene varias observaciones que hacer con respecto a esta Propuesta Reglamento, asimismo, la Secretaria Técnica de la Junta Directiva le solicitó al Director General Administrativo que remitiera la información de lo que podría representar en costo la compra de los uniformes según señala la Propuesta del Reglamento supra, en ese sentido, mediante nota indica el Lic. Edwin Fallas que *“en atención a su solicitud verbal, en el sentido de que se le presente los cálculos correspondientes a la compra de Uniformes para funcionarios que laboran como Inspectores y de plataforma de servicios en las oficinas del INCOPELCA, donde se atienden a los usuarios, me es grato presentar adjunto el cuadro de costos relacionado con los Uniformes que la institución pretende comprar una vez que la Junta Directiva tome el acuerdo de aprobación del Reglamento. Como se puede observar en los datos siguientes, haría falta para comprar la totalidad de los insumos la suma de €2, 099,550.00. El costo total de Uniformes es de 3, 749,550.00 el Presupuesto disponible es de 1, 650,000.00 y el faltante es de 2, 099,550.00”*.

Indica la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, que hasta el tanto no se conozcan de las observaciones por parte del Sr Auditor Rafael Abarca no podrá aprobarse el presente Reglamento y en razón de que no se cuenta con el contenido presupuestario que se necesita la Dirección General Administrativa tendría que presentar una Modificación Presupuestaria que contemple la compra de los uniformes y posteriormente se podría aprobar la Propuesta de Reglamento de Uniformes.

Señala el Lic. Rafael Abarca que la razón de la Propuesta Reglamento de Uniformes es porque la Contraloría General de República indicó que al no existir tal, la institución no podrá comprar ni una sola camisa ya que no existe una norma que regule su uso.

Manifiesta el Sr. Auditor Rafael Abarca que entre las observaciones que se deben de valorar esta el tema del uso del uniforme en actividades que no son propias del INCOPELCA situación la cual debe de normarse ya que no se encuentra estipulada en la Propuesta, de igual forma, considera el establecer una prohibición la cual estriba en no publicar fotografías en el Facebook, en el tema de puestos de confianza el INCOPELCA solo cuenta con uno que es el de la Sra. Marlim León, en ese sentido hay que especificar que para los Jefes que no tienen puestos de confianza no podrán contar con los uniformes, hay que establecer que no tendrán derecho a los uniformes, esto será únicamente para los servicios de plataforma, únicamente para los que brindan servicio al cliente.

Indica la Sra. Directora Anita McDonald que antes de remitir nuevamente la Propuesta de Reglamento de Uniformes a este órgano colegiado deberán de venir señaladas las observaciones hechas por el Auditor Interno y el Director General Administrativo Edwin Fallas deberá indicar de cuales partidas Presupuestarias se tomara el dinero para la compra de los uniformes.

Aclara la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez, que no es, indicar las partidas presupuestarias sino más bien realizar la Modificación Presupuestaria correspondiente a efectos de ser presentada a esta Junta para poder tener el contenido presupuestario que se requiere, bajo esa premisa, queda condicionada la aprobación de la Propuesta de Reglamento de Uniformes.

**Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;**

**AJDIP/193-2014**

**Considerando**

- 1- Se presenta nuevamente por parte de la Dirección General Administrativa, propuesta de Reglamento de Uniformes para los funcionarios del INCOPECA que ejecutan funciones dentro de los siguientes grupos de trabajo: Inspectores, Encargados de atención al usuario en plataforma de servicios y Operadores de Equipo Móvil, mismo que en su oportunidad había sido analizado por parte de éste Órgano Colegiado, ante lo cual se adoptó el Acuerdo AJDIP/166-2014, mediante el cual se presentaron y solicitaron una serie de observaciones al mismo, referentes, particularmente a la necesidad de clarificar el procedimiento a seguir respecto a la disposición de los uniformes en aquellos casos donde haya traslado de un funcionario a un puesto diferente de los señalados en ese reglamento, o bien su despido.
- 2- De igual manera se requirió a la Administración, se contemplara en esta normativa, el suministro de una indumentaria más a los inspectores de pesca, así como gorras, anteojos para sol y bloqueadores solares.
- 3- Que la Dirección General Administrativa, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo supra, ha incorporado las recomendaciones emanadas por la Junta Directiva; más sin embargo, manifiesta el Sr. Auditor Interno, que sobre la propuesta remitida tiene la Auditoría a su cargo, una serie de observaciones, que estaría presentando en una próxima sesión, además de que tal y como ha sido presentado por la Secretaría Técnica de Junta Directiva, se tiene información de la Dirección General Administrativa, que el costo presupuestario que representa éste Reglamento asciende a la suma de ¢ 3,749,550.00, para lo cual se dispone de ¢1,650,000.00, lo que significa un faltante presupuestario de ¢2,099,550.00.
- 4- Que en ese sentido, estiman los Sres. Directores, que para la aprobación de ésta disposición reglamentaria, resulta necesario contar con el presupuesto correspondiente, así como con la valoración de las observaciones del Sr. Auditor, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

**Acuerda**

- 1- Trasladar la resolución de la propuesta de Reglamento de Uniformes para los funcionarios del INCOPECA que ejecutan funciones dentro de los siguientes grupos de trabajo: Inspectores, Encargados de atención al usuario en plataforma de servicios y Operadores de Equipo Móvil, hasta tanto la Dirección General Administrativa presente constancia de que se cuenta con los recursos presupuestarios correspondientes para cubrir en su totalidad los costos de implementación que representa éste Reglamento.
- 2- De igual manera, solicitarle a la Auditoría Interna remita y presente formalmente las observaciones citadas verbalmente por el Sr. Auditor, respecto a esta reglamentación.
- 3- Acuerdo Firme

---

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Mauricio González Gutiérrez, Anita McDonald Rodríguez, Jeannette Perez Blanco y Xiomara Molina Ledezma.

---

**III. ARTICULO III**

**Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos.